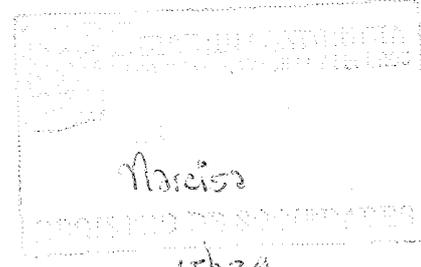


ESCANEAR

7760

GRAFANDINA S.A.

Señores
Superintendente de Compañías
Ciudad.-



Número de Expediente: 8235

Asunto: Cumplimiento del Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley de Compañías

De mis consideraciones:

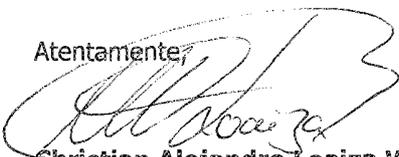
Christian Alejandro Loiza Wust, en mi calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la compañía **GRAFANDINA S.A.**, dando cumplimiento a las previsiones establecidas en el Reglamento sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas; adjunto a la presente los siguientes documentos, correspondientes a la información de Accionistas Extranjeros de la compañía por el período **2015**:

1. Respecto de la compañía **FOSFORERA TIMOR S.A.C.**:
 - Listado de Accionistas.
 - Certificado de Existencia Legal en el país de origen.
 - Poder Especial otorgado a favor del Dr. Ángel Diego Almeida Guzmán.

Habiendo cumplido con los requisitos que por ley la Compañía GRAFANDINA S.A., se encuentra obligada, sírvase usted registrarlos para los fines consiguientes.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico Almeida Guzmán & Asociados, ubicadas en la Av. Amazonas N39-61 y Pereira, Edificio Centro Financiero, piso 5, oficina 501 de esta ciudad y/o al casillero judicial No. 1078 del Palacio de Justicia de Quito.

Atentamente,



Christian Alejandro Loiza Wust
Gerente General
GRAFANDINA S.A.
C.I. 0904108100

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
29 FEB 2016

Ab. Adela Villacís V.
C.A.U. - QUITO

GRAFANDINA S.A.
Panamericana Sur Km 6 - Av. Maldonado S19-175
Edificio FESA, Tel: 023080-703, Quito
sgs@grafandina.com.ec

Información año 2015
registrada en el sistema.

02 MAR 2016